

18-19

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)

CÓDIGO 61014163

UNED

18-19

PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC.
AMBIENTALES)

CÓDIGO 61014163

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)
Código	61014163
Curso académico	2018/2019
Departamento	CIENCIAS Y TÉCNICAS FISCOQUÍMICAS, CIENCIAS ANALÍTICAS, FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUÍDOS, MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La realización de la asignatura de Prácticas en Empresa tiene como objetivo principal completar la formación teórica que el estudiante ha recibido en la Universidad a través de la formación práctica y el contacto con el mundo de la empresa/institución bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la empresa/institución en la que se desarrollarán las prácticas, y durante toda la vigencia de las mismas. En concreto, cabe destacar los siguientes objetivos docentes:

- Situar al alumno en contacto con el mundo laboral.
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos.
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- Conocer las empresas/instituciones a través de la orientación de un experto.
- Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional.
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional.
- Las Prácticas en Empresa es una asignatura optativa del Plan de Estudios, incluida en el primer semestre del cuarto curso, y consta de **5 ECTS**, con una equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo práctico. La realización de la asignatura consistirá en el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, aunque también pueden desarrollarse en la forma de trabajos académicos dirigidos en departamentos universitarios o de estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- La organización de las Prácticas en Empresa viene dada por:
 - Los convenios que la Universidad y los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras.
 - Las directrices de la Coordinación de las Prácticas en Empresa para fijar los criterios de realización de las mismas.
 - Las características propias de la UNED con su metodología a distancia y su extensión geográfica.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar la asignatura de Prácticas en Empresa será necesario haber superado al menos 150 ECTS en asignaturas del Grado.

Se recomienda además haber cursado los contenidos y materias directamente relacionados con las prácticas a desarrollar.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

1. Supervisión del Profesor (equipo docente)

Cada alumno estará en contacto con un profesor del equipo docente vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas. Como seguimiento de las prácticas desarrolladas, el profesor de la Sede Central está encargado de:

- Aprobar el plan de prácticas a desarrollar en la empresa colaboradora.
- Supervisar y asesorar al alumno en las actividades que realice en la empresa colaboradora.
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
- Emitir la calificación final que constará en las actas.

Para poder asignar al estudiante un Profesor (equipo docente) que pueda evaluar su memoria de prácticas debe enviar previamente a la Coordinadora de la asignatura un correo electrónico (mmorales@ccia.uned.es) indicando las actividades que le han propuesto realizar en la empresa/institución, para así asignarle un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas, que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante.

2. Profesores tutores (Centro Asociado)

En el caso de que el Centro Asociado tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Equipo Docente, de realizar la adscripción de los alumnos a las empresas/instituciones, proporcionar al alumno la información y la ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe valorativo del trabajo de sus alumnos.

3. Tutor de prácticas de la entidad colaboradora

El profesional colaborador será la persona responsable con la que el alumno llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando

funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor, si lo hubiera, y el Equipo Docente las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las Prácticas.
- Organizar las actividades que lleve el alumno a cabo en la empresa donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un informe las actividades realizadas por el alumno, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 61014163

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

- CG01 Gestión autónoma y autorregulada del trabajo. Competencias de gestión y planificación, de calidad y de innovación
- CG02 Gestión de los procesos de comunicación e información a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores, con uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento
- CG03 Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles Coordinación del trabajo, capacidad de negociación, mediación y resolución de conflictos
- CG04 Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional. Fomento de actitudes y valores éticos, especialmente vinculados a un desempeño profesional ético.
- CG05 Conocer y promover los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección ambiental, de accesibilidad universal y de diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz

Competencias específicas

- CE01 Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales
- CE04 Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales, para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente
- CE07 Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de una forma integral
- CE08 Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social
- CE09 Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales
- CE11 Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales, y sus efectos sobre la sociedad
- CE13 Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar
- CE15 Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales
- CE16 Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la consecución de los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de esta asignatura se ha elaborado una guía de competencias y actividades de aprendizaje del Grado para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo. Dicho plan deberá quedar aprobado por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el periodo de prácticas. Los resultados de aprendizaje durante el desarrollo de las Prácticas en Empresa están directamente relacionados con las competencias disciplinares y académicas y competencias profesionales definidas en el Grado, que son:

- C1.** Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales.
- C2.** Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación, conservación y gestión de recursos naturales.
- C3.** Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a la actividad industrial.
- C4.** Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente.
- C5.** Adquirir las técnicas necesarias para la toma de datos, su tratamiento e interpretación con rigor y precisión.
- C6.** Adquirir la capacidad de construir modelos para el procesamiento de datos para la

predicción de problemas medioambientales.

C7. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de forma integral.

C8. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social.

C9. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales.

C10. Aprender a evaluar los recursos medioambientales y las posibles alteraciones en los mismos.

C11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales y sus efectos sobre la sociedad.

C12. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma responsable en el ámbito de la normativa legal y de seguridad.

C13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar.

C14. Conocer las bases para la planificación territorial, la previsión y la mitigación de riesgos de origen natural y antrópico.

C15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y la gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales.

C16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

CONTENIDOS

Oferta y asignación de empresa/institución

Incorporación a la empresa/institución y desarrollo de las prácticas

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de prácticas en empresa en una empresa/institución es imprescindible la firma de un convenio de colaboración educativa, así como de dos anexos (anexo I y anexo II) al convenio por cada estudiante que se realice las prácticas.

- Actividades a llevar a cabo por el estudiante y responsabilidades del mismo.

Una vez matriculados en la asignatura, los estudiantes tienen dos modalidades a seguir:

Modalidad 1. Solicitud del estudiante de una plaza de prácticas ofertada por la UNED.

En esta modalidad la Facultad de Ciencias de la UNED oferta plazas de empresas/instituciones con las que tiene convenios de colaboración educativa. El estudiante debe acceder y solicitar la plaza de prácticas a través de la **Plataforma de Prácticas Profesionales (los alumnos tendrán acceso a esta plataforma cuando estén**

matriculados). El coordinador de la asignatura asignará las plazas teniendo en cuenta el expediente del estudiante.

Modalidad 2. Solicitud del estudiante de una plaza de prácticas con una entidad diferente a las propuestas por la UNED.

Si un estudiante no puede optar a ninguna plaza ofertada por su ubicación geográfica, por su expediente académico o quiere realizar las prácticas en un tema en concreto, puede contactar por su cuenta con una entidad (empresa, centro público, ONG, fundación, etc.) que no tenga convenio con la UNED y acordar con la entidad la realización de unas prácticas. En el caso de darse esta modalidad el estudiante debe contactar con el coordinador de la asignatura (vía e-mail) y comunicar la propuesta con una entidad externa y facilitar los datos de la entidad. Posteriormente, el coordinador de la asignatura revisará la viabilidad de la propuesta y en el caso de ser idónea, la Facultad de Ciencias se pondrá en contacto con la entidad para firmar el convenio de colaboración educativa. El estudiante deberá enviar antes del 30 de noviembre de 2017 la solicitud de propuesta de prácticas a la Coordinadora de la asignatura de Prácticas en Empresa, Mónica Morales Camarzana (mmorales@ccia.uned.es) o solicitar la anulación de matrícula. Posteriormente no se podrá solicitar la anulación de la matrícula.

Aquellos estudiantes que contacten con su Centro Asociado que tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesaria para el correcto aprovechamiento del período de prácticas. Estos estudiantes deben comunicar a la Coordinadora de Prácticas que van a realizar las prácticas con la colaboración del Centro Asociado.

En el caso de los estudiantes que sigan la **modalidad 1**, una vez asignada la plaza, el estudiante debe contactar con la empresa/institución donde vaya a realizar las prácticas para solicitar que le asignen un Tutor de Prácticas, a quien deberá solicitar un calendario y un plan de trabajo de las mismas, con los objetivos y actividades que vaya a realizar. Posteriormente los alumnos, tanto de la modalidad 1 como 2, deben enviar los siguientes documentos cumplimentados y firmados a la coordinadora de la asignatura Mónica Morales Camarzana: mmorales@cci.uned.es o a la secretaria de la facultad: secretaria.facultad@ccia.uned.es. :

•**Anexo I. PROYECTO FORMATIVO PARA LAS PRÁCTICAS DE GRADO / MÁSTER**

•**Anexo II. PLAN DE PRÁCTICAS**

Ambos archivos se encuentran en la carpeta de documentos de la plataforma Alf del curso.

*El estudiante se debe incorporar a la empresa/institución centro de prácticas con el compromiso de cumplir el programa de formación acordado en el plan de prácticas y asumiendo un comportamiento responsable, **de acuerdo al compromiso personal e institucional** establecido entre la UNED y la empresa/institución colaboradora, realizando un mínimo de **75 horas** de prácticas en la entidad colaboradora.*

Una vez recibidos los anexos I y II el coordinador de la asignatura asignará al estudiante un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollarán las

prácticas, que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante. **EN ESTE MOMENTO EL ESTUDIANTE PODRÁ EMPEZAR LAS PRÁCTICAS Y NO PUEDEN EMPEZARSE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA/INSTITUCIÓN HASTA NO TENER ASIGNADO UN PROFESOR (EQUIPO DOCENTE) POR EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA.**

A continuación, el estudiante tendrá que ponerse en contacto con el Profesor (equipo docente) asignado e informarle de las prácticas que va a realizar. Finalmente, el estudiante remitirá al Profesor (equipo docente) la memoria.

- Actividades a llevar a cabo por el Profesor (equipo docente).

- El profesor de la Sede Central está encargado de:
- Aprobar el plan de prácticas a desarrollar por el estudiante en la empresa/institución colaboradora.
- Supervisar y asesorar al estudiante en las actividades que realice en la empresa/institución colaboradora.
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
- Evaluar la memoria que haga el estudiante de sus prácticas.
- Emitir la calificación final que constará en las actas.

- Actividades a llevar a cabo por el Profesor tutor (Centro Asociado).

En el caso de que el Centro Asociado tenga un Profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Profesor (Equipo docente), de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradores, proporcionar al estudiante la información y ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un **informe I** (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) valorativo del trabajo de sus estudiantes. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).

- Actividades a llevar a cabo por el Tutor de prácticas.

El Tutor de prácticas de la empresa/institución será la persona responsable con la que el estudiante llevará a cabo las actividades que realice en la misma. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del estudiante y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor (Centro Asociado), si lo hubiera, y el Profesor (equipo docente) las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las prácticas.

- Organizar las actividades que llevará el estudiante a cabo en la empresa/institución donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un **informe II** (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) las actividades realizadas por el estudiante, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).

- Las **responsabilidades del estudiante** son:

- Mantener contacto con el profesor Tutor y con el profesor del equipo docente que tenga asignado.
- Asistir a la empresa/institución en el horario acordado.
- Cumplir las obligaciones con el centro durante el período de prácticas.
- Respetar a las personas y los bienes materiales que le ofrece la entidad colaboradora.
- Mantener la confidencialidad en el uso de la información cuando así se lo pidan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

No hay

Criterios de evaluación

No hay

Ponderación de la PEC en la nota final

0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar satisfactoriamente la asignatura:

1- El alumno deberá tener una valoración positiva en el informe del Tutor de Prácticas de la entidad colaboradora y/o en el informe del Profesor Tutor del Centro Asociado, en el caso de tenerlo.

2- El alumno deberá tener en la Memoria una calificación de 5 puntos o superior. La evaluación de los estudiantes será realizada por los profesores de los Equipos Docentes de Ciencias Ambientales basándose en los siguientes instrumentos:

Informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno).

Informe del Colaborador Profesional.

Memoria de las Prácticas. Deberá incluir los siguientes aspectos: características de la entidad, descripción del puesto de trabajo en prácticas, actividades desarrolladas, habilidades y conocimientos adquiridos. El formato y el contenido de la Memoria de Prácticas vendrá condicionado por las características de cada caso. Como pautas generales, en la portada debe especificar el nombre y apellidos del alumno, Centro Asociado al que pertenece y nombre de la empresa/institución. Debe contener un índice reflejando lo más detallado posible el contenido del trabajo que se podría estructurar según el esquema propuesto:

1. Introducción (horario y tiempo de permanencia en la empresa/institución, características generales de la misma, indicando el sector de la actividad, los recursos humanos y materiales, la planificación de actividades).
2. Desarrollo de las prácticas (debe realizar una descripción detallada de las actividades realizadas, formación recibida, instrumentos y procedimientos utilizados, nivel de integración en el centro).
3. Conclusiones (en el que se describan las habilidades y conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas).
4. Bibliografía y anexos.
5. Valoración personal del aprendizaje alcanzado durante la estancia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura, el alumno deberá tener una valoración positiva en el informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno), en el informe del Tutor de Prácticas de la entidad colaboradora y en la Memoria una calificación de 5 puntos o superior.

El plazo improrrogable de presentación de la Memoria será:

Convocatoria de febrero: antes del 2 de febrero de 2019

Convocatoria de septiembre: antes del 3 de septiembre de 2019

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Respecto a la bibliografía, al ser una asignatura de aplicación práctica de la teoría, le pueden ser de utilidad al alumno los textos recomendados en las asignaturas cursadas en el Grado y también serán aportadas por la empresa o institución y/o por el tutor docente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes de la asignatura dispondrán, como recurso de apoyo telemático, del Curso Virtual, que se impartirá a través de la Plataforma Alf.

Dentro del Curso Virtual, la herramienta fundamental serán los foros. Los foros estarán abiertos durante el periodo lectivo de la asignatura y serán revisados y atendidos por el Equipo Docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.